

Agustín. Fué catedrático del idioma mexicano en la real Universidad, para cuya cátedra escribió un libro intitulado: *Reglas para aprender con facilidad la lengua mexicana*. Esta obra aunque fué utilizada en provecho de los alumnos de la mencionada cátedra, no llegó á imprimirse. Ni Eguiara, ni Beristáin que hacen referencia del libro de Páez, cuidaron decir siquiera cuál fuese el siglo en que floreció este autor.

Páez (José). Pintor. Natural de México. Se hizo notable en el siglo XVIII, dejando en el claustro de San Fernando obras que lo califican como artista distinguido.

Paguachic. Ranchería del Distrito de Abasolo, (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

Paguachic. Rancho del Distrito de Andrés del Río, municipalidad de Mina (Guadalupe y Calvo), Estado de Chihuahua.

Paguiriachic. Ranchería del Distrito de Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

Pahicatah. Rancho de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Zacapoxtla, Estado de Puebla.

Pahua. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlachichilco, cantón de Chicotepec, Estado de Veracruz.

Pahuacán. Pueblo de la municipalidad de Ayapanco, Distrito de Chalco, Estado de México, con 215 habitantes.

Pahuantitla. Pueblo de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 92 habitantes.

Pahuapa. Rancho de la municipalidad de Acateño, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Pahuatlán. Pueblo de la municipalidad de Huejutla, Distrito del mismo nombre, Estado de Hidalgo, con 546 habitantes.

Pahuatlán de Valle. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Huauhinango, Estado de Puebla, á 20 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito.

Tiene 9,315 habitantes, distribuidos en dicha villa, y en 13 pueblos: Xolotla, Mamiquetla, Atlantongo, Atla, Acalapa, San Pablo, Chila, Magdalena, Cuaxtla, Atlalpan, Tlaxco, y Acalman.

8 ranchos: Cuaguentla, Tlacruz, Xoyatla, Panóla, Zacapehuaya, Huchuetliva, Magdalena, y Acalman.

Pahuatatempan. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Pahuatitla. Pueblo de la municipalidad de Tianguistengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 66 habitantes.

Pahuatitla. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 177 habitantes.

Pahuayo. Rancho de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 69 habitantes.

Pah-utah. Idioma de una de las tribus comanches. Se habla en la comarca del gran lago Salado. (Véase Comanches).

Paices. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Paila. Boca en la costa oriental de Yucatán por la que se comunica, por el N., la bahía de la Ascensión con el mar de las Antillas, 19° 54' latitud N., y 87° 27' O. de Greenwich.

Paila. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

Paila. Sierra muy extensa al N. de la municipalidad de Parras, Distrito de este nombre, Estado de Coahuila, hallándose al N. el valle de San Marcos, y al S. la llanura conocida con el nombre de Barreal de la Paila.

En la sierra se encuentran excelentes maderas de construcción como pino, encino, sabino, cedro, y otras. Esta

sierra ocupa una gran extensión de terrenos, 140 kilómetros desde el rancho de la Saucedá al E., hasta la sierra de San Salvador al O.

Painaltón. (Veloz ó apresurado). Dios de la guerra y teniente de Huitzilopochtli. Invocabanlo en los casos repentinos de guerra, como al otro después de declarada en virtud de una seria deliberación. En semejantes ocasiones, iban los sacerdotes corriendo por todas las calles de la ciudad, con la imagen del dios, que se veneraba con las de los otros dioses guerreros. Llamábanlo á gritos, y le hacían sacrificios de codornices y de otros animales. Todos los militares estaban entonces obligados á tomar las armas en defensa de la ciudad.

Paintla. (Por donde pasa agua). Pueblo de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Se halla situado á 4 leguas S.O. de Tasco, en un valle.

El clima es algo cálido y enfermizo.

Población: 650 habitantes que se ocupan en la siembra del maíz, y cultivo y venta de frutas.

Paisano. Rancho de la municipalidad y partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 3½ kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Paisanos. Congregación de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Paisanos. Rancho de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Paitocal. Lugar abandonado de la costa de Yucatán, partido de Peto.

Paiyegua. Laguna del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 111 kilómetros al S. de la cabecera.

Paja. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

Pajacuarán. Pueblo tenencia de la municipalidad de Ixtlán, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán con 1,600 habitantes, situado en la costa oriental del lago de Chapala, cerca de la desembocadura del río de Lerma, á 7 leguas de Ixtlán, y 13½ de Zamora al N.O.; posee terrenos feracisimos en las orillas de la laguna, y en unas islas pequeñas inmediatas que pertenecen á la antigua comunidad de los indios, y en las cuales se hace cada año la ordeña de vacas en tiempo de secas, llegándose á reunir hasta 4,000 que producen gran cantidad de barriles de leche, con la que se fabrican las mantequillas, quesos, y panelas de Ixtlán, de mucha estimación en toda la República.

Pajacuarán. Cerro elevado situado en las inmediaciones del pueblo del mismo nombre, del Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Los españoles vieron desde esta eminencia por primera vez la laguna de Chapala en Enero de 1530: este descubrimiento estimuló su ambición para continuar la conquista de Nueva Galicia. Los historiadores Tello y Freges refieren que en todos los terrenos de este Distrito, que estaban sujetos al cacique de Coynan se encontraron muchas pirámides altas y bien formadas, y gran número de pueblos opulentos: hoy no queda monumento alguno que acredite el grado de civilización que tuvieron estos cacicazgos antes de la Conquista.

En esta altura fué donde los indios sublevados se hicieron fuertes contra el gobierno español el año de 1541, tratando de contener la marcha del virrey D. Antonio de Mendoza, que fué en persona á atacar las fortalezas de Nochitlán, y del Mixtón.

El padre Beaumont en su Historia de la Provincia de Franciscanos de Michoacán, refiere: "que los indios sublevados eran más de 60,000, y que murieron tantos en la derrota, que por muchos meses quedó el campo cubierto de cadáveres:" en efecto, debe haber sido horrible la destrucción de los indígenas, porque hasta el día se encuentran con frecuencia algunas osamentas humana

en las barrancas de estas montañas, y en las llanuras que siguen hasta cerca de la Piedad.

Pajal. Hacienda de la municipalidad de Mapastepec, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Pajaletes. Indígenas de la familia texana-coahuilteca, que han desaparecido. (Véase Texanos y Coahuiltecos).

Pajalpil. Hacienda de la municipalidad de Zocoltango, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Pajapa (San Juan). Pueblo y municipalidad del cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz, con 1,107 habitantes. Se halla situado á 28 kilómetros al N.O. de la villa de Minatitlán.

La municipalidad comprende la congregación y ranchería de San Juan Volador.

Pajaral (Lago del). Estado de Tabasco, situado en el municipio de San Antonio de Cárdenas, del partido de la Chontalpa.

Pajarera. Pequeña laguna del río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Pajarito. Hacienda de la municipalidad de Nogales, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Pajarito. 5 ranchos del mismo nombre, en el orden siguiente:

Chihuahua: Uno del Distrito de Abasolo, municipalidad de Victoria.

Oaxaca: Dos del Distrito de Juquila, municipalidades de Jataltepec y Tepenislahuaca.

San Luis Potosí: Uno del partido de Hidalgo, municipalidad de Rayón.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Acajoneta.

Pajarito (Arroyo del). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec, municipalidad de Jilotepec; recorre media legua, y se une al de Piedra Tendida.

Pajarito. Sierra de la municipalidad de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Pajarito. Sierra á 120 kilómetros al N.O. de la ciudad de Chihuahua, Estado de este nombre. Extiéndese entre los Distritos de Iturbide y Bravos.

Pajarito. Sierra en la línea divisoria de los Estados Unidos y Estado de Sonora, hacia los 31° 20' de latitud N., y 111° longitud O. de Greenwich.

Pajaritos. 5 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Jalisco: Uno del cantón Sayula, municipalidad de Tizapán el Alto.

Michoacán: Uno del Distrito de Ario, municipalidad de Nuevo Urecho.—Otro del Distrito y municipalidad de Huetamo.

Tepic: Uno de la prefectura de Tepic, municipalidad de Santa María del Oro.

Veracruz: Uno del cantón de Jalapa, municipalidad de El Chico.

Pájaro. Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

Pájaro. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 114 habitantes.

Pájaro. Punta en la costa oriental de Yucatán, en la pequeña península que limita el lago Cholul, á los 19° 36' de latitud N., y 87° 25' 30" de longitud O. de Greenwich.

Pájaro. Cerro al O. de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Pájaro. Sierra al S. é inmediata al pueblo de Ocampo, partido de San Felipe, Estado de Guanajuato.

Pájaro Azul. Rancho de la municipalidad de Santa Rosa, Estado y Distrito de Querétaro, con 61 habitantes, situado á 8½ leguas N.O. de la capital del Estado.

Pájaro Bobo. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 49 habitantes.

Pájaros. Banco y arrecife en el mar de Veracruz, á

2½ millas al S.E. del puerto, y al N. de la isla de Sacrificios.

Pájaros. Isla en la laguna grande de Coyuca, que se extiende á lo largo de la costa de Guerrero, Distrito de Mina.

Pájaros. Isla de la laguna de Tamiahua, Estado de Veracruz.

Pájaros (Isla de los). Litoral de la República en el Golfo de California, por el través de la costa del Estado de Sinaloa.

La isla de este nombre, cercana á la costa mencionada, se halla situada á poco menos de ¼ de milla en dirección N.N.O. de los Venados; á 3½ al S.E. de punta Camarón, y por el través de punta Arenilla (llamada Sobalo en el plano del puerto de Mazatlán, de los Sres. Banda y Aguado), á una distancia de menos de media milla. Su figura es casi circular, y tiene una extensión de 880 metros en toda dirección (más ó menos cuatro cables), y una elevación máxima de 477 pies. Es de una formación rocallosa, y enteramente estéril. Por el través de su lado meridional, á corta distancia existen varias rocas; y en el canal que media entre ella y la de los Venados hay un fondo medio de 5 brazas, y sin peligros reconocidos hasta ahora.

Pájaros (Islote de los). Litoral de República en el Golfo de California; costa del Estado de Sinaloa.

Dicho islote situado al E. de la isla de Guinorama y de los llamados del Mero y San Felipe en el estero ó bahía de Navachiste, con ellos forma el lado N.E. del canal de entrada á dicho estero ó bahía, llamado Boca de Macapule. (Véase este nombre.)

Pájaros. Isla en la entrada de la bahía de Guaymas, Estado de Sonora, á los 27° 53' 52" de latitud N. y 110° 51' 46" de longitud O. de Greenwich; el cerro que la domina se eleva á 212 pies sobre el nivel del mar.

Pajasco. Congregación de la municipalidad del Espinal, cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 20 habitantes.

Pajita. Ranchería de la congregación de Silozúchil, cantón y municipalidad de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Pajita. Rancho de la municipalidad de Mazamilla, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Pajlumil. Hacienda de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Pajonal. Congregación de la municipalidad de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, con 123 habitantes.

Pajón. Hacienda de la municipalidad de Mapastepec, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Pajonal. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Pajonal. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Pajuelazo. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre.

Pakal. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Pakaal. Finca rústica de la municipalidad de Cacalchén, partido de Motul, Estado de Yucatán.

Pakbiljolchén. Finca de campo de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.

Pakkohob. Finca rústica de la municipalidad de Jemul, partido de Motul, Estado de Yucatán.

Pal. Preposición que significa: por, mediante.

Pala. Congregación de la municipalidad de Ixhuatlancillo, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 50 habitantes.

Pala. Rancho de la municipalidad de Tepalcingo, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos, con 48 habitantes.

Pala (Punta de la). Litoral de la República en el Golfo de California; costas de Sinaloa, puerto de Mazatlán

La expresada punta marca la extremidad meridional de la península en que la ciudad de Mazatlán se halla situada; y sobre la cima del cerro de que forma parte se halla colocado el vigía del puerto.

Hace frente dicha punta á la extremidad N. de la isla del Crestoncillo, de la que se halla separada por un canal de 120 metros de anchura, y que es sólo navegable para buques pequeños.

A una distancia de 80 á 125 metros en dirección S. y S.E. de la expresada punta, existen varios escollos por el través de la entrada oriental del mencionado canal, en la proximidad de los cuales, de uno y otro lado, hay braceajes de 3 á 6 metros de agua.

Pala. Ranchería de la municipalidad de Coxcallán, Distrito de este nombre, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Palacingo. Rancho del Distrito de Alariste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Palacio (De). Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Palacio. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 101 habitantes.

Palacio. Rancho de la municipalidad de Tuxcacuesco, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Palacio. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Palacio de abajo. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 121 habitantes.

Palacio de arriba. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 124 habitantes.

Palacio Nacional. Lo que en los tiempos de la Conquista se llamó la *casa nueva de Moctezuma*, ocupaba todo el espacio que hoy comprende el Palacio Nacional, la antigua Universidad, que actualmente es Conservatorio de Música, y la plaza del Volador. Todo este terreno fué concedido por Carlos V á Cortés, por cédula fechada en Barcelona á 27 de Julio de 1529, en la que se dice lindaba al frente con la Plaza Mayor y calle de Ixtapalapa (Flamencos); al S. con la de Pedro González Trujillo y Martín López (Rejas de Balvanera); al N. con la de Juan Rodríguez Alvarez (Moneda), y al E. con la calle pública. Al llegar las primeras autoridades á la colonia, no tuvieron casa en que vivir, y se aposentaron en la de Cortés, donde está hoy el Montepío.

El virrey D. Luis de Velasco pidió á la Corte un edificio para la residencia de él y sus sucesores, y entonces se compró á D. Martín Cortés en \$ 33,000 el terreno de que acabamos de hablar, por escritura fechada en Madrid el 19 de Enero de 1562. El 19 de Agosto del mismo año se trasladó el virrey, la Audiencia, el sello regio y la cárcel, al edificio comprado, y más tarde la Casa de Moneda.

Lentamente fué mejorándose el palacio, y á fines del siglo XVII, presentaba el aspecto severo de una fortaleza; pero fué incendiado en el motín de 8 de Junio de 1692. Restablecido el orden comenzóse la reposición, y se puede asegurar que de entonces acá no ha habido año en que no se hubiesen gastado gruesas sumas en el edificio; mas como no se ha seguido un plan fijo, parece increíble que con los millones empleados no se hubiese logrado que la residencia de los primeros mandatarios sea digna de su objeto.

La puerta del centro fué concluida en el reinado de Carlos II; la de la esquina meridional que se llamó de Honor, en tiempo de Felipe V; en la tercera, que se denomina actualmente Mariana por haberse terminado en tiempo del general D. Mariano Arista, existía en la época virreinal la Cárcel de Corte.

El dato al principio consignado, de que el terreno que

ocupa el Palacio Nacional, el Conservatorio, y el Mercado del Volador, fué comprado en treinta y tres mil pesos, proporciona á las personas afectas á hacer comparaciones una oportunidad para conocer el considerable aumento del valor de la propiedad. Terrenos situados, no como la antigua Casa de Moctezuma, sino á gran distancia de la Plaza Principal, y en los cuales apenas si es posible construir hoy una modesta habitación, no se obtienen en el precio en que el hijo del conquistador de Anáhuac vendió el que nos ocupa.

Repetimos que el Palacio Nacional de México dista mucho de ser digno de su objeto. Su estado actual es con muy corta diferencia el que tenía en la Administración del virrey conde de Revillagigedo, que fué quien más empeño puso en el embellecimiento de la ciudad.

Proyectóse durante el imperio una gran reforma del palacio, mas no se llevó á cabo. Conocemos los planos, y en verdad que no sentimos que la idea no se hubiese realizado; pues si México sigue prosperando, no será remoto ver transformado el Palacio Nacional, al menos en su fachada, de una manera verdaderamente artística, por arquitectos mexicanos, como los que se han ocupado en estos días de la reforma del departamento de Hacienda.

Palacios. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Palachó. Hacienda y congregación de la municipalidad de Tampico el Alto, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Palafox y Mendoza (EXMO. É ILMO. SR. D. JUAN). Obispo de Puebla. 18º virrey de la Nueva España. Nació en Fitero, lugar del reino de Navarra, á 24 de Junio de 1600. Fué su padre D. Jaime Palafox, marqués de Ariza, quien le envió á estudiar la jurisprudencia á la insigne Universidad de Salamanca, de donde el rey Felipe IV le sacó para fiscal del Consejo de Guerra, trasladándole después á igual plaza del Supremo de las Indias.

Abrazó, no sin particular vocación del cielo, el estado eclesiástico, y ordenado de sacerdote fué nombrado para acompañar á Alemania á la emperatriz María, con el título y empleo de su limosnero y capellán mayor.

A su regreso le presentó el rey para la mitra de la Puebla de los Angeles, á donde pasó el año 1640, y consagrado en Madrid por el cardenal Espinola. Visitó personalmente toda aquella dilatada diócesis, y concluyó la hermosa fábrica de su catedral, cuya consagración celebró con la mayor magnificencia.

Hizo ordenanzas para el coro, y estatutos para la confaduría de diezmos.

Fundó el monasterio de religiosas dominicas, dedicado á Santa Inés de Monte Policiano; y dió constituciones á otros varios de su filiación ordinaria; engrandeció el colegio tridentino, uniéndole el de San Pedro, que contiguo á su palacio levantó desde los cimientos, aumentando cátedras, dotando mejor las que había, estableciendo su Academia literaria, donándole su copiosa librería, y echando las primeras líneas para el eximio colegio de teólogos, que su sucesor el Excmo. Santa Cruz elevó después á la par de los mayores y célebres de España.

También erigió un colegio para niñas, engrandeció la iglesia del hospital de San Pedro, dió reglas á éste, y creó la venerable congregación del príncipe de los apóstoles, de quien fué sobremanera devoto. Secularizó la mayor parte de las doctrinas ó parroquias encomendadas á los regulares; edificó el magnífico templo del santuario de San Miguel en los cerros de Tlaxcala, y la iglesia del cerro de San Juan, dotando capellanes competentes. Fué virrey y visitador de la Nueva España, juez de residencia de tres virreyes, y electo arzobispo de México, cuya dignidad renunció. Levantó dos batallones para la seguridad de México y Veracruz; dió ordenanzas para la Audiencia, para el consulado de Mercaderes, y para la Universidad literaria.

En el año 1647, se le negaron los padres jesuitas del

colegio del Espíritu Santo de la Puebla á presentar las licencias que tenían para predicar y confesar, y se resistieron á pedirselas, y aun á mostrarle los privilegios que decían gozar para no hacerlo, lo que obligó á nuestro prelado á prohibirles el uso de ellas.

Esta providencia pastoral encendió más los ánimos de aquellos religiosos, acalorados ya de antemano por el negocio de diezmos, y dió motivo á la escandalosa causa que siguieron en la Puebla, en México, en Madrid, y en Roma, y que habiendo hecho tan célebre en todo el orbe la memoria del señor obispo Palafox, se finalizó felizmente á su favor por tres breves de la silla apostólica. Solicito nuestro obispo del honor póstumo de sus antecesores, trasladó sus venerables cenizas al panteón de la nueva catedral, poniendo en una lápida este dístico:

*Pastorum ad requiem Pastor parat Ossa Joannes:
Transtulit, et ritú corpora texit humo.*

Y habiendo colocado sus retratos en la sala capitular, les aplicó á cada uno con sumo acierto y gracia un breve elogio descriptivo de su verdadero carácter. También trasladó á la catedral de México, con pompa y magnificencia, el cadáver de su antecesor en el arzobispado, el Ilmo. D. Feliciano de la Vega, que habiendo muerto en su viaje de Acapulco á México, se hallaba enterrado en el pueblo de Tixtla. Y no contento con haber así cuidado de sus predecesores, consultó también á la comodidad de sus sucesores, fabricándoles palacio en casas que compró inmediatas á la iglesia catedral. En 1649 regresó á España, llamado del rey, y hecho primero ministro del Consejo supremo de Aragón, fué después presentado para el obispado de Osma en 1653, donde ejercitado heroicamente en todo género de virtudes, falleció de 59 años de edad el 1º de Octubre de 1659, dejando á la posteridad una memoria tan santa y tan gloriosa, que podemos llamarle y asegurar que fué un Ambrosio en la dulzura, un Agustino en el ingenio, un Crisóstomo en la elocuencia, en la constancia un Atanasio, y en la penitencia un Jerónimo: que defendió como los Estanslaos Cantuarienses los derechos eclesiásticos; que distribuyó sus rentas como los Villanuevas y Limosneros; que celó los estudios y la educación como los Borromeos; y como los Toribios y Sales se ganó por su dulzura y afabilidad los corazones de los indios y españoles de la América Septentrional, donde apenas hay claustro, palacio, casa ó choza, donde no se encuentre uno ó más retratos del venerable señor, que con este epíteto es conocido y venerado. En el que tiene la iglesia de la Puebla en su sala capitular se le puso este elogio: "Infatigabilis, Ecclesiasticæ Jurisdictionis acerrimus Propugnator, et ex hoc Ærumnosus, ut in æternum Gloriosior."

La fama de los trabajos, santidad, y escritos del Sr. Palafox extendida por todo el orbe cristiano, y los milagros con que el cielo comenzó á hacer más ilustre y respetable su nombre, llegaron al Vaticano juntamente con las súplicas de los monarcas católicos, de las iglesias de España é Indias, y de los tribunales de México y de Madrid: y presentados los procesos informativos para la causa de su beatificación, se consiguieron dos decretos favorables de la congregación en 11 de Agosto de 1691, y 8 de Marzo de 1692, para la formación de dicha causa. Mas como la emulación que se tuvo en vida á este prelado no se acabó con su muerte, y los que se oponían á sus apoteosis tenían mucho influjo en las cortes de Madrid y Roma, no se logró la signatura de la comisión hasta el año 1726, siendo pontífice el Sr. Benedicto XIII, y promotor de la fe el gran cardenal Lambertini. Y después de un largo y prolijo examen de los muchos y varios escritos de nuestro venerable obispo, fueron éstos aprobados por la silla apostólica en 16 de Diciembre de 1760, declarándose que podía procederse *ad ulteriora*.

Suscitadas nuevas dudas por el promotor, y mandándose

buscar cuantos papeles hubiese escrito el venerable autor, se remitieron á Roma de la Puebla de los Angeles 253 escritos más, que se aprobaron también por la congregación en 23 de Agosto de 1766, y otros 312 que se enviaron de España, fueron igualmente aprobados en 21 de Febrero de 1767.

De modo que el mayor de los milagros del Sr. Palafox: es que en tantos tomos en folio, y 565 piezas más que salieron de su pluma, no hubiese encontrado la perspicacia de la iglesia romana cosa que desmereciese su aprobación, cuando tantos linceos estaban empeñados en descubrir en sus escritos algún motivo que entorpeciese la causa de su beatificación.

Finalmente, en decreto de 12 de Septiembre de 1767, confirmado por el Papa, se aprobó la fama de santidad, virtudes, y milagros *in genere* del señor obispo Palafox. Y cuando todo el orbe cristiano creía acercarse el día de venerar en los altares á este varón singular, nuevas contradicciones en la curia romana lo han retardado hasta estos tiempos infelices, en que mayores atenciones y cuidados más graves ocupan los votos de las iglesias y de los príncipes católicos.

Los escritos del Sr. Palafox fueron muchos, y se han publicado 15 tomos en folio.

El Sr. Alamán al hablar del virrey, se expresa en los siguientes términos:

"En los cinco meses que desempeñó el virreynato, trabajó con mucho empeño en el arreglo de los estudios de la Universidad, y en formar ordenanzas para la Audiencia, abogados, y procuradores, y para la defensa del reino levantó doce compañías de milicias.

"Era hombre de mucha actividad y de sumo desinterés, no habiendo querido percibir el sueldo de virrey ni de visitador; pero su zelo no siempre era dirigido por la prudencia, como se vió en sus ruidosas disputas con los jesuitas, que han sido causa de que su canonización haya venido á hacerse asunto de partido entre los amigos y enemigos de la Compañía. Fué trasladado á España al obispado de Osma, en donde murió.

"Este virrey gobernó desde 10 de Junio de 1642, hasta 23 de Noviembre del mismo año."

Palanda. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 17 habitantes.

Palangana. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Palangana. Rancho de la congregación de Tampamás, de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Palapa. (Palapan, Agua descompuesta ó lugar cenagoso). Cuadrilla de la municipalidad de Tepecoacuilco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Dista de Iguala 4½ leguas al E. N.E., y posee un temperamento cálido. Su población excede de 100 habitantes, los cuales se ocupan en la siembra del maíz.

Palapa. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero. Se halla situado á la margen derecha del río de las Balsas, en la costa, casi al nivel del mar.

Palapa. Ranchería de la municipalidad de Otumba, Distrito de Morelos, Estado de México, con 216 habitantes.

Palapa. Rancho y congregación de la municipalidad de Coscomatepec, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Palastuin (San Isidro). Hacienda de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Palaya. Rancho de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Palcuay. Antigua congregación. (Véase Quintero.)

Palcuay. Rancho del municipio de Aquismón, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Palencia (La). Hacienda de la municipalidad y par-

tido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 325 habitantes.

Palenque. Departamento del Estado de Chiapas; linda al N. y E. con el Estado de Tabasco; al S. con el departamento de Chilón, y al O. con el de Simojovel y el Estado de Tabasco. Tiene 12,399 habitantes, distribuidos en 9 municipalidades: Palenque, Catazajá, San Pedro Sabana, la Libertad, San Fernando Salto de Agua, Tumbalá, Hidalgo, Tila, y Petalcingo.

De una Estadística del Estado, por D. A. de Velasco, tomamos respecto del departamento del Palenque, lo que sigue:

“Este departamento ocupa una región fértil, cubierta de bosques, de lagos y de ríos. Por el S. de él se extiende la región desconocida que ocupan los indios lacandones. Pero no sólo la naturaleza presentando sus selvas y sus palmeras junto á los campos de caña, á los cafetales y á los tabacales, donde el colorín y la pica-flor, el carpintero y el zenzontle inundan el espacio de armonías, y el ánade y el pato surcan las aguas del lago de Catazajá; sino también la civilización maya ha dejado allí recuerdos dignos de estudio.

“El pueblo de Palenque atestigua en sus ruinas su pasado esplendor. Allí se ven en las ruinas de los palacios mayas las huellas de una civilización adelantada. El arqueólogo, apenas si se ha atrevido á estudiar aquellos preciosos documentos históricos.

“Hoy los palacios y los teocallis se hallan invadidos por el jaramago y la ortiga, y en sus patios se ven algunas plantas parásitas, y la milpa que crece espontáneamente.

“Riegan el departamento el Tulija, que va á engrosar el Grijalva, y el Palenque afluente del Usumacinta.

“El hermoso lago de Catazajá, situado al N. del departamento, es abundante en pesca de mojarra, truchas y camarones.

“El departamento produce caña de azúcar, maíz, frutas, chile, maderas preciosas, de construcción y de tinte, tabaco, cacao silvestre y cultivado, etc.

“La cabecera es la villa de Catazajá, situada en la orilla meridional del lago de su nombre, y poblada por 1,600 habitantes. Es una población muy comercial, que se halla al N. de Palenque, á unos 20 kilómetros de este pueblo.

“Cuenta el departamento una villa y ocho pueblos; los más notables de éstos son: Palenque, situado á orillas del río de su nombre y poblado por 1,400 habitantes. Al S. de este pueblo y á muy poca distancia se encuentran las célebres Ruinas de Palenque, que corresponden á la antigua ciudad de Culhuacán; Tila poblado por 2,800 habitantes; Tumbalá, á orillas del Tulija, en la carretera de Palenque á San Cristóbal, poblado por 3,800 habitantes, es una población agrícola y mercantil de alguna importancia; Petalcingo poblado por 1,300 habitantes.

“La población del departamento asciende á 13,000 habitantes, de ellos, siete extranjeros.

“Los municipios son siete: Catazajá, Palenque, Tila, Petalcingo, Tumbalá, Salto del Agua, y la Libertad.

“Tiene 72 fincas rústicas, 8 ranchos y 31 rancherías. “El valor de la propiedad rústica es de \$ 136,000 y el del capital mercantil de \$ 8,000.”

Palenque. Villa cabecera de municipalidad en el departamento de su nombre, Estado de Chiapas. Es de clima cálido, y se halla situada á 150 kilómetros al N.E. de la ciudad de San Cristóbal. La municipalidad tiene 1,308 habitantes que hablan el castellano, el chol y el maya; se ocupan en la agricultura y en el corte del palo de Campeche.

A 10 kilómetros al S.O. de la villa se hallan situadas las famosas ruinas del Palenque. (Véase.)

La municipalidad comprende: 37 haciendas, 6 ranchos, y 2 rancherías.

Haciendas: Montecristo, Agnafiá, Calzada, Yatal, Mata Redonda, Ahuacate, Tepesquinte, Chullipá, Notolum, Mercedes, Punta de los Micos, Agua Santa, Pulenté, San José de las Palmas, Santa Rosa, Joyas, Chilinté, Tintillo, Punta del Limonar, Zapatero, San Simón, Cuello de la Cruz, Paraiso de Juárez, Pojolotol, Santa Lucía, Pozas, San José de los Cerrillos, Concepción, San Jerónimo, Esperanza, Martinica, Brincadero, San Antonio, San Pedro, Montería, San Mateo, y Ochacahuíz.

Ranchos: Michol, Cedral, Rincón de los Micos, Rincón de San Juan, Mataté, y Chinchil.

Rancherías: Palmas, y San Felipe.

Palenque (Ruinas del). Es digno de particular atención el pueblo del Palenque por su situación, pues goza de un temperamento benigno á causa de sus aires saludables y bondad de sus aguas, á que se agrega la amenidad de sus campos y fertilidad de los terrenos, cuyas circunstancias obligaron á hacer mansión en sus términos á la antigüedad para establecer una de las más grandiosas ciudades del orbe, atrayendo así á los primeros pobladores, que convidados de las proporciones que les ofrecía el terreno, fijaron en él su domicilio á distancia de 3 leguas de este pueblo hacia el O., en donde fundaron una magnífica ciudad, que es conocida con el nombre de las *Casas de Piedra* (situada á 48 leguas de la isla del Carmen en el departamento de Chiapas), tan antigua que pienso ser la primera del mundo, y de tan grande extensión, que su circuito se dilata siete leguas, según la mensura que de ella hizo el arquitecto D. Antonio Bernasconi, de orden del superior gobierno el año de 1784.

Esta ciudad está situada poco menos de la medianía de una sierra de regular altura; por la parte que mira al N. el terreno es desigual, y por el E. y O. termina en frágilas quebras de la sierra, que la harían fuerte por naturaleza; tiene varias fuentes de agua buena que corren por ella, y en donde es bajo el terreno, hay fabricados puentes de piedra para franquear el paso de una á otra parte; tiene hermosa y agradable vista hacia el E., N. y O., donde le quedaban los campos que se registran desde su altura estando desmontada.

Sus edificios son suntuosos, aunque los más están arruinados. Entre todos se hace reparar el palacio principal, que consta de tres cuerpos divididos unos de otros, que corren iguales de N. á S.; á éstos lo unen por sus extremos otros dos cuerpos que discurren de E. á O., con lo que forma dos patios enclaustrados, y en medio del occidental está una torre medio arruinada.

Este suntuoso edificio tenía por la fachada oriental y occidental ciento doce varas de largo por cada una de ellas, y sesenta y cinco las del N. á S., de manera que su circuito era de trescientas cincuenta y cuatro varas; no tiene ninguna sala cuadrada, porque cada cuerpo se divide en dos corredores por una pared intermedia, tanto en las viviendas superiores como en las inferiores, con puertas para la comunicación de uno á otro. No se advierte en él uso de balcones, pero en las paredes dejaban unas ventanillas de poco más de media vara de alto, y menos de una cuarta de ancho, para la comunicación de la luz, y en la pared intermedia unas lumbreras que casi todas están cerradas con una pared de medio palmo de grueso como las ventanas. En las fachadas oriental, occidental y meridional, tenía seis puertas, que formaban como arquería en la vivienda superior, y en los pilares intermedios había grabadas efigies de hombres, de relieve; en la septentrional habría la misma obra, pero está arruinada. Los claustros internos tenían esta misma forma; los cuerpos superiores é inferiores de la fachada oriental están en pie, pero tienen arruinada mucha cantidad de piedra suelta, en la parte que corre al S., bien acomodada una sobre otra, y en lo demás amontonada hasta cubrir desde la superficie de la tierra como 10 varas de altura, que termina en el suelo de la habitación

superior, de manera que para entrar al palacio hay que subir ese promontorio de piedras que bajan de mayor á menor formando unas espaciosas gradas, porque el centro del edificio constaba de tres alturas; á la parte de afuera de esta misma pared pendía otro segundo cuerpo de dos altos, al que se seguía otro de sólo una vivienda. El primer cuerpo del edificio, y la mayor parte del segundo, están cubiertos por fuera, tanto de los fragmentos de las ruinas, como de la piedra suelta, y por eso no se le advierten puertas á la calle, ó tal vez no las tiene. De este segundo sólo se anda como la mitad de él, al que se baja por dos escaleras de la vivienda superior, ó se entra por alguna parte que se ha derrumbado. El resto de él tiene tabicadas las paredes interiores con gruesas paredes; y como todas las ventanas están asimismo cerradas, es menester entrar luces. Los patios no tienen puerta para entrar hacia abajo, donde es regular haya habitación, por lo elevado del suelo, que está cubierto de tierra. En el patio occidental está la torre de tres cuerpos y medio; en el primero tiene cuatro puertas cerradas, y una que se abrió cuando el desmonte del capitán Ríos, y se halló ser un retrete de poco más de tres cuartas, y lumbreras que se abrieron entonces. A los cuerpos inferiores se les ha dado el nombre de subterráneos, sin otros fundamentos que hallarlos oscuros, y que se entraba á ellos descendiendo del cuerpo superior; pero esto ha sido por la poca reflexión que se ha hecho, pues cuando el desmonte practicado por el capitán Ríos, separándole parte de la piedra arruinada á la fachada oriental, se descubrieron las labores de yeso que tenía á la plaza, las que no se hubieran podido fabricar en un subterráneo, y á más de esto sirven para más claro desengaño las dos brechas que han abierto los pedazos de pared arruinada por donde se entra á la segunda vivienda. El Sr. gobernador D. Manuel de Olazabal entró por una de ellas, y los que le acompañábamos, y después de andar largo trecho por diferentes piezas, salimos ó la vivienda superior. Lo demás de los edificios está arruinado, y los que quedan en pie no contienen mayor particularidad, por lo que, y para abreviar, omito el describirlos.

Esta vasta ciudad, sin embargo que sus ruinas se advierten desde la Conquista, ha estado oculta al mundo, y sólo dada á conocer en esta provincia hasta el año de 1784, en que se hizo la inspección que llevamos citada, por el arquitecto Bernasconi, de que se extendió su fama hasta lograr acercarse al trono del más augusto y católico monarca del mundo, el Sr. D. Carlos III nuestro rey y señor (que de Dios goce), y de su real orden escribió el Excmo. Sr. marqués de Sonora al muy ilustre Sr. presidente D. José Estrecherra, para que enviase un práctico que hiciese el más escrupuloso examen de sus edificios, con todo lo demás que pudiese contribuir á dar algunas luces de sus fundadores.

Verificóse el reconocimiento por el capitán de artillería D. Antonio del Río, comisionado para el efecto, quien sin embargo de sus distinguidas circunstancias, carecía de noticias historiales para lo que pedía la materia, y de actividad para lograr un perfecto descubrimiento, si bien hizo desmontar mucha parte, hacerse algunas escavaciones pequeñas, y dibujar los edificios y efigies que hay grabadas en ellos, con lo que se dió cuenta á S. M., de que no ha habido resulta que sepamos.

Anteriormente á esto había sido esta ciudad el objeto de la curiosidad de algunos señores alcaldes mayores, que tuvieron particular gusto de revisar sus edificios, sobre que se ha discurrido con variedad de opiniones acerca de sus fundadores; porque unos le han dado por señores á los romanos, sin más fundamento que el de sus dilatadas conquistas; otros lo han atribuido á los godos por la arquitectura; y otros, finalmente, á los cartagineses por sus largas navegaciones; pero todas estas conjeturas se refutan con sólo la razón de que en las historias generales no consta que estas naciones hubiesen llegado

á estas tierras, y menos fundamentos tiene la opinión de que fuesen cartagineses ó fenicios, pues las navegaciones de éstos en el Mediterráneo no pudieron verificarse sino después de pasados quince siglos del diluvio, en cuyo tiempo ya estaba poblada toda la América por los indios.

Ultimamente, he oído voces que se ha escrito una obra titulada “El Ophir de Salomón,” atribuyendo este honor á esta ciudad.

Yo confieso que el crédito del autor es grande, pues estoy cierto que sólo se ha dirigido por los mapas y relaciones que ha adquirido de los que desmontaron y mapearon la ciudad; pero éstos no pueden dar una relación de fuerza conveniente, pues sorprendidos de la novedad de ver una tan populosa ciudad arruinada y escondida entre la maleza, sin saber de sus fundadores ni su estermio por la total carencia de luces historiales, cada cual hacía el juicio que le parecía, atribuyendo su origen á las naciones más citadas; y preocupados con estos dictámenes distraían su atención de algunos accidentes que se advierten en los edificios, por los que se pueden rastrear sus fundadores, y aunque los tenían manifestos, no se paraban á reflexionar la causa que hubo para ellos, de que resultó, que imbuidos en sus ideas y conforme á ellas, presentaron al superior gobierno el informe que hicieron sobre este asunto, cuyo traslado tuve en mi poder algunos días, por mano del gobernador intendente D. Agustín de las Cuencas Zayas, quien lo hubo del superior gobierno; y así por esto, como por estar entre los indios cuando el desmonte, puedo afirmar que sus conjeturas no se han fundado en un principio seguro ni probable, pues jamás daban siquiera una razón, que ya que no conviniera, por lo menos nos inclinara á abrazar su opinión.

Yo en aquel tiempo no llegué á formar ninguna idea de sus autores, por la poca reflexión que hacía de ello; pero como desde entonces todo es tratar de esta ciudad, movido de la curiosidad, he procurado rastrear algunos indicios que pudiesen dar luces más seguras de ella, para lo que he reiterado los viajes, y observado con reflexión lo que está en pie de sus edificios, valiéndome al mismo tiempo del auxiliar de algunas historias antiguas, principalmente la sagrada, en nuestro idioma castellano, con lo que me parece que he podido encontrar con el origen de sus pobladores; lo que me ha movido á escribir sucintamente, no por el gusto de tachar escritos ni conjeturas que sobre esto hayan hecho sujetos científicos, sino para mostrar lo que he observado de las ruinas, y la combinación que hace con ellas la narración de las sagradas letras, y otras autoridades que se fundan en tradiciones antiguas de los mismos indios, lo que puede dar luces á los sabios para emplear sus talentos con más acierto que en otras conjeturas, pues apartándose de nuestro sistema, hallarán á cada paso signos que no convienen ni pueden concordar con las naciones á quienes se ha atribuido, ni con el Ophir, pues si su autor hubiese adquirido una relación como la que presento, y hubiese agregado el desengaño de la vista, me parece que fuera de mi propio dictamen, y fundado en él, diera al público una historia, que vestida de las ricas libreas de su literatura, sería notablemente más aplaudida, así por las noticias como por el grande crédito que goza.

Estoy persuadido que cualquiera que lea la que presento, la notará de presunción, por querer dar luces á entendimientos sublimes; pero tenga presente que la esquila y pajarillo pintados por Apeles, siendo admiración de discretos, fué objeto de corrección de un rústico, que hizo ver la imperfección que padecía. Esto me vigoriza á escribir, y la mucha reflexión que he hecho en los accidentes que se advierten en los edificios, los que, á mi modo de pensar, le dan los más fuertes apoyos contra otras cualesquiera hipótesis que se propongan, pues nos presentan una antigüedad no menos que antediluviana. —[Copiado.]